



siguimiento sustantivo  
contra Mujeres y Hombres  
OFICIALIA DE PARTE

10:45 HRS.

14 SEP 2025

c/Anexo  
6 hojas.

FOLIO: B0841 Brenda

**RECIBIDO**



**Fiscalía  
del Estado**

Oficio: FE.09.04/F-7074/OF.12715/2025

Guadalajara, Jalisco a 02 de agosto de 2025

Asunto: Se remite informe cuantitativo del mes de agosto

Lcda. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Presente

Anteponiendo un cordial saludo, doy en seguimiento al "Anexo Técnico para la Obtención y Aplicación de Recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2025", publicado el dia 07 de agosto de 2025, en el Diario Oficial de la Federación.

En relación a las Acciones Coadyuvantes, apartado de Justicia, del citado Anexo, del que se desprende:

*"Justicia: Acciones y medidas destinadas a fortalecer la investigación, que proporcione elementos para sancionar con perspectiva de género y de interseccionalidad, delitos y crímenes relacionados con la violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas para contribuir al acceso a la justicia pronta y expedita"*

Particularmente por lo que versa a las siguientes medidas de la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en Jalisco:

*Medida E. Atender casos de muertes violentas de mujeres con perspectiva de género dentro de la Fiscalía del Estado.*

*Medida F. Crear un área especializada para atender casos de muertes violentas de mujeres con perspectiva de género dentro de la Fiscalía del Estado.*

De este antecedente, es que, derivado del citado anexo, el en el apartado C.2 Metodología, sección de Justicia, se establece el objetivo de fortalecer la investigación ministerial de los casos de muertes violentas de mujeres mediante el análisis y contexto" y como parte de las actividades establecidas en dicho marco, se contempla la realización de análisis de contexto de muertes violentas de mujeres que sean solicitadas por la autoridad ministerial, teniendo como indicadores "Porcentaje de carpetas de investigación de muertes violentas de mujeres. Número de carpetas de investigación de muertes violentas de mujeres/sobre número de opiniones técnicas emitidas\*100; y como medio de verificación, el Reporte cuantitativo mensual del número de opiniones técnicas, carpetas de investigación de muertes violentas de mujeres".

Derivado de lo anterior, y en cumplimiento con lo establecido, se adjunta al presente, oficio FE.09.04/F-063/082/2025/CAC, suscrito por la Licenciada Verónica Valeria de Dios Mendoza, Coordinadora de Análisis y Contexto sobre Dinámicas Delictivas Motivadas por Razones de Género y Violencia Feminicida; en el que da cuenta del "Reporte Cuantitativo Mensual de Opiniones Técnicas Emitidas en Carpetas de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres, correspondiente al mes de agosto de 2025" mismos que se anexan al presente;

2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas



Av. De las Américas No. 599,  
Edificio Cuauhtémoc, 4to Piso  
Col. Ladrón de Guevara C.P. 44600,  
Guadalajara, Jalisco

SE RECIBE DOCUMENTACIÓN  
A RESERVA DE  
VERIFICAR SU CONTENIDO



RECIBIDO  
UNIDAD DE ANÁLISIS Y CONTEXTO SOBRE  
DINÁMICAS DELICTIVAS MOTIVADAS POR  
RAZONES DE GÉNERO Y VIOLENCIA FEMINICIDA



con el que por parte de la Fiscalía del Estado, se da cuenta y da puntual seguimiento y cumplimiento de los acciones coadyuvantes y de coordinación, establecidas en el Anexo Técnico de referencia.

Lo anterior conforme a lo establecido por los artículos 1.1, 2.1, 3.1, 8.1, 9.1, fracción III, inciso g y 16 quater de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco.

Agradezco las atenciones que se deriven del presente, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**Dra. Lidia Elizabeth Canales Rodríguez**

**Vicefiscal en Investigación Especializada en atención a  
Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, Razón de Género y la Familia; y  
Enlace de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de la Fiscalía del Estado.**

Rubrica relacionada al oficio: FE.09.04/F-7074/OF.12715/2025

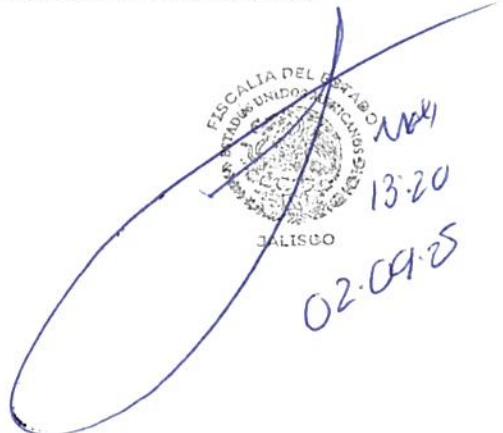




OFICIO No. FE.09.04/F-063/082/2025/CAC

Asunto: Envío de Reporte Cuantitativo Mensual –  
agosto 2025

**DRA. LIDIA ELIZABETH CANALES RODRÍGUEZ**  
VICEFISCAL EN INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN  
ATENCIÓN A MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,  
RAZÓN DE GÉNERO Y LA FAMILIA.  
PRESENTE:



En seguimiento al “*Anexo Técnico para la Obtención y Aplicación de Recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2025*”, me permito informar que, derivado del citado Anexo, se realizó la contratación de diez personas bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, con el objetivo de “**fortalecer la investigación ministerial de los casos de muertes violentas de mujeres mediante la aplicación del análisis de contexto**”.

Como parte de las actividades establecidas en dicho marco, se contempla la realización de análisis de contexto en los casos de muertes violentas de mujeres que sean solicitados por la autoridad ministerial, teniendo como indicador el “**Porcentaje de carpetas de Investigación de muertes violentas de mujeres. Número de carpetas de Investigación de muertes violentas de mujeres/sobre número de opiniones técnicas emitidas\*100**”, y como medio de verificación el **Reporte cuantitativo mensual del número de opiniones técnicas, carpetas de investigación de muertes violentas de mujeres**”.

Como medio de verificación, se estipuló el “**Reporte cuantitativo mensual del número de opiniones técnicas, carpetas de investigación de muertes violentas de mujeres**”.



**Fiscalía  
del Estado**

**OFICIO No. FE.09.04/F-063/082/2025/CAC**  
**Asunto: Envío de Reporte Cuantitativo Mensual –**  
**agosto 2025**

En ese sentido, y en cumplimiento con lo establecido, se adjunta al presente el Reporte Cuantitativo Mensual de Opiniones Técnicas Emitidas en Carpetas de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres, correspondiente al mes de agosto de 2025, para su conocimiento y seguimiento.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier observación o comentario adicional.

**ATENTAMENTE**

**"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"**



UNIDAD DE ANÁLISIS Y  
CONTEXTO SOBRE DINÁMICAS  
DE VIOLENCIA MOTIVADAS POR  
RAZONES DE GÉNERO Y  
VIOLENCIA FEMINICIDA

**VERÓNICA VALERIA DE DIOS MENDOZA.**  
COORDINADORA DE ANÁLISIS Y CONTEXTO SOBRE  
DINÁMICAS DELICTIVAS MOTIVADAS POR RAZONES DE GÉNERO Y  
VIOLENCIA FEMINICIDA.



Av. De las Américas No. 599, Edificio Cuauhtémoc.  
4to Piso Col. Ladrón de Guevara C.P.44600.  
Guadalajara, Jalisco



## REPORTE CUANTITATIVO MENSUAL DE OPINIONES TÉCNICAS EMITIDAS EN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES

**Mes de reporte:** 01 al 31 de agosto

**Entidad Federativa:** Jalisco.

**Dependencia responsable:** Fiscalía del Estado de Jalisco

### 1. Resumen general del mes

| Indicador  | Cantidad |
|--|----------|
| <b>Total de informes contextuales solicitados por la autoridad ministerial en el mes reportado</b> | 2        |
| <b>Total de carpetas de investigación analizadas en el mes reportado</b>                           | 2        |
| <b>Total de opiniones técnicas emitidas</b>  | 17       |
| <b>Total de personas contratadas mediante recurso AVGM 2025 que participaron</b>                   | 10       |

### 2. Detalle por Informe Contextual Emitido

| Folio interno del informe contextual | Número de carpetas analizadas | Número de opiniones técnicas integradas | Personal contratado mediante AVGM 2025 que participó |
|--------------------------------------|-------------------------------|---|--|
| Folio 4                              | 1                             | 8                                       | 5  |
| Folio 5                              | 1                             | 9                                       | 5  |

### 3. Observaciones Adicionales

Durante el mes de agosto la Coordinación de Análisis y Contexto sobre Dinámicas Delictivas Motivadas por Razones de Género y Violencia Feminicida dio seguimiento y atención especializada a las solicitudes de la autoridad ministerial en el marco de carpetas de investigación relacionadas con muertes violentas de mujeres.

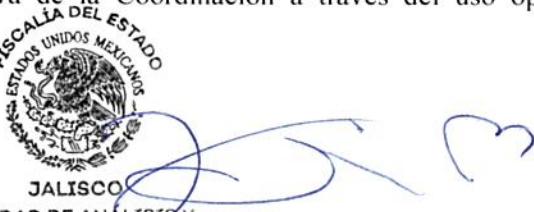
En el periodo señalado, se recibió un total de **tres (2) solicitudes de informes contextuales** por parte de la autoridad ministerial. Estas solicitudes fueron atendidas en su totalidad, lo que representa un **100% de cumplimiento** respecto a los requerimientos ministeriales.

Como parte del seguimiento a dichas solicitudes, se procedió al análisis detallado de **dos (2) carpetas de investigación**, lo que también representa un **100% de cobertura** en términos de análisis de los

casos ingresados en el mes. Derivado de estos trabajos, la Coordinación emitió un total de **diecisiete (17) opiniones técnicas**.

En cuanto a la participación de recursos humanos, se contó con el involucramiento de **diez (10) personas contratadas mediante recurso del AVGM 2025**, quienes participaron de forma activa en los procesos de análisis y emisión de opiniones técnicas. Esta cifra representa el **100% del personal contratado bajo este programa**, lo que demuestra un aprovechamiento total de los recursos asignados para fortalecer las capacidades institucionales frente a la violencia contra las mujeres.

Estos resultados reflejan un impacto positivo en la atención de solicitudes de análisis, evidenciando tanto la eficiencia en el cumplimiento de los requerimientos ministeriales como el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Coordinación a través del uso óptimo de los recursos humanos especializados.



FISCALÍA DEL ESTADO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
JALISCO  
UNIDAD DE ANÁLISIS Y  
CONTEXTO SOBRE DINÁMICAS DELICTIVAS MOTIVADAS POR  
RAZONES DE GÉNERO Y  
COORDINADORA DE ANÁLISIS Y CONTEXTO SOBRE DINÁMICAS DELICTIVAS  
MOTIVADAS POR RAZONES DE GÉNERO Y VIOLENCIA FEMINICIDA.  
VERÓNICA VALERIA DE DIOS MENDOZA.

**FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE: 31 DE AGOSTO DEL 2025**